



Asamblea  
Permanente  
por los  
Derechos  
Humanos

Secretaría

Personas Adultas Mayores

**Hacia un nuevo paradigma de  
las Personas Adultas Mayores**

# **Las Personas Adultas Mayores y los medios de comunicación**

*Por Ana A. Gonzalez*

*Coordinadora de la Secretaría de Personas Adultas mayores de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.*

En esta serie de artículos que venimos publicando desde la Secretaría de Personas Adultas Mayores de la Asamblea Permanente por los DDHH abordaremos en esta ocasión una serie de sugerencias para el tratamiento de las Personas Adultas Mayores en los medios de comunicación, audiovisuales y gráficos.

## **INTRODUCCIÓN**

Los medios de comunicación tienen un rol fundamental en la información que se transmite a la ciudadanía sobre los derechos que tienen las PAM así como para lograr su visibilización y construir una imagen acorde a un colectivo heterogéneo, sujeto de derecho y activo políticamente.

Uno de los marcos de referencia acerca de los DDHH de las Personas Adultas Mayores es la Convención Interamericana sobre los Derechos de las Personas Adultas Mayores aprobada por Argentina en el 2016 y que se depositó en la OEA en el 2017.

Entendiendo la importancia de los medios de comunicación en los aspectos ya expuestos es que difundimos estas recomendaciones para el tratamiento de las Personas Adultas Mayores en los mismos.

Recomendaciones:

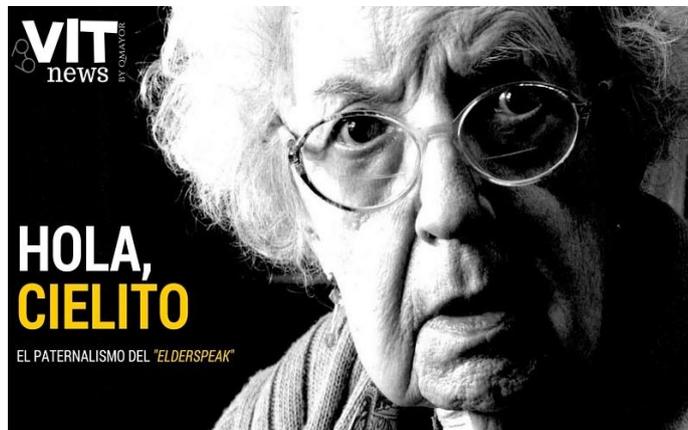
En términos de comunicación, recomendamos que los medios visibilicen al sector y su problemática teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Se aconseja nombrar a las personas mayores de 60 años como Personas Adultas Mayores. Tratar de evitar los términos de falso paternalismo o paternalismo objetivante tales como abuelo/abuela, o genéricos vagos como tercera edad etc. No referir al rango etario salvo que sea significativo para el contenido que se quiere difundir.



- No referirse con términos que aludan a pérdidas de capacidades físicas o psíquicas.
- Dar la voz a los protagonistas sin intermediación y preguntar cómo esa persona quiere ser nombrada.

- Evitar los diminutivos o apodos cariñosos que infantilizan a las PAM.



- Comunicar teniendo en cuenta que todos en el transcurso de la vida la mayoría alcanzará que ser una PAM es parte natural de la trayectoria vital de todos nosotros.
- Tener especial cuidado en no discriminar con respecto a la franja etaria, evitando decir cosas tales como "qué joven que te ves", "no representas la edad que tenés".



- Evitar presentar las PAM como improductivas, pasivas y parte de un grupo homogéneo obviando el carácter diverso y complejo del sector.



- Es importante presentar a las PAM desde su potencia vital, su experiencia, su trayectoria, sus posibilidades y su autonomía para romper el paradigma que las invisibiliza.





- Se recomienda no acompañar los contenidos relacionados con las PAM con expresiones, imágenes o música drámaticas.
- No tratar de comunicar ideas acerca o propiciando la falta de autonomía de las PAM.



- Tratar de no individualizar los casos que se muestran, porque en general las afecciones individuales corresponden a la falta de Derechos del sector y las soluciones no son individuales, sino el cumplimiento de los DESCA.



Por lo tanto las **demandas del cumplimiento de los derechos del colectivo** debería ser el objetivo y la propuesta de las noticias o artículos.

**A modo de conclusión:**

El de las Personas Adultas Mayores es el sector más transversal de la sociedad, en él no hay diferencia de sexo, género, religión o ideología y a su vez es uno de los que tienen los derechos más vulnerados.

Eso origina que los términos de referencia como "viejo", y otros adquieran una connotación negativa. En general con esos términos se objetiva a las PAM denominándolas con una cualidad o característica en lugar de nombrarlas como sujeto.

Todo esto refuerza la desvalorización y la estigmatización.

Estas recomendaciones tienen el propósito de evitar la discriminación y la segregación y un trato diferencial negativo hacia las PAM y facilitar la demanda por el cumplimiento de los derechos que nos asisten como sector.